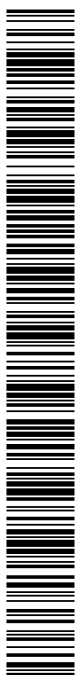


2023 - 18593

02/02/2023 10:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



D006754ad133021c3307e7104020a2bh

EDICTO

Yo, **JOSE LUIS PARDO LOPEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), calle Galicia número treinta y dos.

HAGO SABER

Con fecha **6 de Octubre de 2022**, con número **dos mil ochocientos trece** de Protocolo, se ha iniciado el **Expediente para Inmatriculación de finca no Inscrita** de la finca perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad número TRES de Las Palmas, a instancia de **Doña Margarita Martel Domínguez y Don Pedro Martel Domínguez**

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

URBANA solares en la calle Galilea número quince y diecisiete, que mide ciento sesenta y cinco con ocho metros cuadrados, más seis metros cuadrados de escalera aneja para acceder al sótano de la vivienda sita en Galilea número quince, pero que según una reciente medición son realmente ciento setenta y uno con cero ocho (171,8) metros cuadrados.

Sobre dichos solares existen las siguientes edificaciones separadas:

La de la calle Galilea quince que ocupa una superficie de ochenta y un metros cuadrados siendo realmente de ochenta y siete (87) metros cuadrados y compuesta por un sótano que tiene una superficie edificada de cuarenta y siete metros cuadrados, una planta baja setenta y uno con cuarenta metros cuadrados y una escalera de siete con cincuenta metros cuadrados, una planta primera de setenta y uno con cuarenta metros cuadrados y una escalera de siete con cincuenta metros cuadrados, una planta segunda de setenta y uno con cuarenta metros cuadrados y una

2023 - 18593

02/02/2023 10:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

escalera de siete con cincuenta metros cuadrados y una azotea, distribuida en zona de escalera y en varios cuartos, la zona de escalera ocupa una superficie de siete con cincuenta metros cuadrados, un cuarto que le corresponde a la planta baja, tiene una superficie de dos con setenta metros cuadrados y un cuarto que le corresponde a la planta primera, tiene una superficie de dos con noventa metros cuadrados y un cuarto que le corresponde a la planta segunda de veintidós con ochenta metros cuadrados. Por un total construidos de trescientos diecinueve con siete metros cuadrados.

La de la calle Galilea diecisiete ocupa una superficie de ochenta y cuatro con ochenta metros cuadrados y está compuesta por un sótano, tiene una superficie edificada de cuarenta y nueve con sesenta metros cuadrados y una zona de escalera que ocupa una superficie de cinco con cuarenta metros cuadrados, una planta baja, destinada a garaje con sesenta y tres con cincuenta metros cuadrados y zona de escalera de veintiuno con treinta metros cuadrados; planta primera, distribuida en zona de escalera de ocho con setenta metros cuadrados y en una vivienda de ochenta y uno con sesenta metros cuadrados y una planta segunda, distribuida en zona de escalera de ocho con setenta metros cuadrados, una vivienda con cuarenta y tres con ochenta metros cuadrados y dos terrazas. Por un tal de doscientos ochenta y dos con seis metros cuadrados.

La superficie total construida es de seiscientos dos con tres metros cuadrados.

La superficie total ocupada es de ciento sesenta y cinco con ocho metros cuadrados, quedado seis metros cuadrados ocupados por la escalera aneja a Galilea número quince.

LINDA: Oeste O Frontis, calle Galilea números quince y diecisiete; Espalda, con acequia de la entidad del heredamiento de La Montaña, que la separa del resto de la finca matriz; Derecha entrando; hoy número diecinueve de la calle Galilea y Izquierda, con acequia de la entidad mercantil "CIEL" y con el número trece de la calle Galilea.-----

Que la finca descrita fue adquirida en escritura de adición, aceptación, obra nueva propiedad horizontal y partición hereditaria,



D006754a01330211c3307e7104020a2bh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOCD/index.jsp>

2023 - 18593

02/02/2023 10:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

otorgada al fallecimiento de Doña Margarita Domínguez Falcón y Don Matías Martel Domínguez, el día 26 de Marzo de 2021, autorizada por Don José Luis Pardo López con el número setecientos cincuenta y uno de protocolo. Fue adquirida a Doña Maria de los Dolores del Castillo Carreras, en escritura de compra y venta, previa segregación, el día 4 de Abril de 1964, en escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria ante Don Ramón Risueño Catalán, con el número dos mil cuarenta y dos de protocolo. -----

Lo que se notifica nominativamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas y especialmente Doña María de los Dolores del Castillo Carreras y Don Vicente Romero-Girón y Jiménez, Acciona Inmobiliaria SRL Unipersonal, Herederos de Don Juan Amador Déniz, Doña María Robaina González o sus herederos.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Enero de 2024



D006754a01330211c3307e7104020a2bh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>